



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

ES COPIA

22 FEB. 2002

RES. H No. 038 - 02

Expte. No. 4.820-01

VISTO:

La Nota No.2632-01, mediante la cual docentes de la Escuela de Letras solicitan se emita el instrumento legal donde acredite sus funciones en la cátedra **Comprensión y Producción de Texto;** y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 457-01, aconseja sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 18-12-01

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- RECONOCER las funciones desempeñadas durante el período lectivo 2001, al equipo docente conformado por las Profs. **Amalia Rosa Carrique, Viviana Cárdenas y Olga Alicia Armata,** quienes estuvieron a cargo de la asignatura **Comprensión y Producción de Textos.**-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a las docentes interesadas, Escuela de Letras, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

